



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 374-2014-A/MDP

Pangoa, 04 de Abril del 2014



VISTO: el expediente administrativo N° 3836, presentado por don Elias Eloy Moriano Pereira, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Las Palmeras de Eden, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Las Palmeras de Eden, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 22 de marzo del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Las Palmeras de Eden, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don ELIAS ELOY MORIANO PEREYRA, identificado con D.N.I. N° 21005084, como DELEGADO VECINAL COMUNAL del CENTRO POBLADO LAS PALMERAS DE EDEN, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Cel. 973 86 9700

96

**SOLICITO : RATIFICACION DE CREDENCIAL
COMO DELEGADO VECINAL
COMUNAL.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

04 ABR 2014

**SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL TORRES
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.**

EXP N° 3836 FOLIO 05
HORA 10:15. FIEVA f

Yo, **ELIAS ELOY MORIANO PEREIRA**, con DNI N° 21005084, domiciliada en el Centro Poblado Las Palmeras de Eden, jurisdicción del Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud. Con el debido respeto me presento y solicito:

Que, *habiendo sido Reelegido en una reunión en presencia de todos los Comuneros como DELEGADO VECINAL COMUNAL, para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la Comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me ratifique mi Credencial como DELEGADO VECINAL y de mi Junta Directiva para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.*

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 04 de Abril del 2014.

ELIAS ELOY MORIANO PEREIRA
DNI N° 21005084

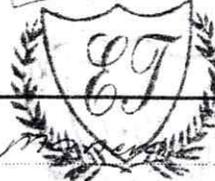
PROVEIDO
PASA: Secretaria
VIA: su tramite.
FECHA: 04.04.14
DISTRITO DE PANGOA

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el centro poblado de las palmeras de edin-paingo siendo las 8:30 AM del día 22 de marzo del 2014 Reunidos la población en General para tomar acuerdo de conformación de nuestras autoridades quienes conducirán el destino de nuestro centro poblado para su desarrollo correspondiente.

El Señor Elias moriano pereyra en su condición de delegado Vecinal menciona que todos estamos llamados a tomar algún cargo para así trabajar en bien de nuestro centro poblado y con miras para su desarrollo teniendo en cuenta que debemos hacer mucho trabajo en nuestro centro poblado.

posteriormente los comuneros mencionan que no debe realizarse propuestas, pero el Señor Jorge campos Santos menciona que se debe realizar en forma directa. despues de un pequeño momento de debate la población en su conjunto prosede a realizar el nombramiento a los distintos cargos y a las personas quienes formaran dichas responsabilidades.



04

quedando Conformado de la siguiente manera de acuerdo a la votación de la población en general, por mayoría.

CARGOS.	Nombre y APELLIDO	Nº DNI.	FIRMA.
DELEGADO VECINAL.	= ELIAS MORIANO PEREYRA.	21005084	<i>[Signature]</i>
Sud DELEGADO VECINAL	= Victor Atoni ESPERME	20575278	<i>[Signature]</i>
SECRETARIO	= CARLOS LOPEZ GRANDEZ	05414841	<i>[Signature]</i>
TESORERO	= BARTOLOME VELIZ PAMUNDO	42072340	<i>[Signature]</i>
VOCAL	= LEONCIO GOME CRISPIN	43808373	<i>[Signature]</i>
VOCAL	=		
TENIENTE GOBERNADOR.	= ROLANDO ALZAHORA AYSANA	21006549	<i>[Signature]</i>
Sud TENIENTE G.	= Luis PALOMINO LEANDRO	22505527	<i>[Signature]</i>
FISCAL.	= Elser Torre Camargo	21004229	<i>[Signature]</i>
PRESIDENTE DE RONDA.	= ROLANDO AVAL CRISPIN	46911497	<i>[Signature]</i>

Despues de la Conformación de nuestros Autoridades y siendo la unica agenda siendo las 11:15 del mismo dia y fecha. Damos por Concluido nuestra Reunion pasando a Firmar. Todos los presentes en señal de Conformidad y dando Fe a lo Escrito y acordado en acta.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
LAS PALMERAS DE EDEN - PANGOA
[Signature]
ELIAS ELOY MORIANO PEREYRA
DNI. Nº 21005084

[Signature]
05414841

[Signature] *[Signature]*
27431103 45006400

[Signature]
42072340

pedro pardo VC
23684635

[Signature]
21004229

[Signature]
43808373

[Signature]
45833850

Jorge
45031429.

[Signature]
42646582

[Signature]
20922317



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
pub.
26976609

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
44659174

[Handwritten signature]
21000448

[Handwritten signature]
27072566

[Handwritten signature]
72250448

INDUSTRIA VILHEGRAF S.R.
CALLE DE LA VILA, 10
08001 BARCELONA, ESPAÑA

